

PROGRAMA PREVIENE GASTOS EN ADMINISTRACIÓN

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE : **MULTIPLES ACTIVIDADES PREVIENE II 2009**

OBJETIVO: Ejecutar la implementación en la comuna de Chiguayante, de las líneas de acción del Previene 2009 de acuerdo al convenio suscrito entre las Ilustre municipalidad de Chiguayante y el CONACE.

FECHA DE REALIZACION: 03 de Agosto al 16 de Octubre 2009.

DETALLE DE GASTOS:

GASTOS OPERACIONALES (MATERIALES)	\$ 1.100.000
ALIMENTACIÓN	\$ 1.000.000
RECONOCIMIENTOS Y ESTIMULOS	\$ 400.000
TRANSPORTE	\$ 94.000
HONORARIOS	\$160.000

TOTAL

\$2.754.000



Bº DIRECTOR
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Según certificado de disponibilidad

1092



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Nº

Cuenta en administración

114-05-01.003

DECRETO Nº 1103/

CHIGUAYANTE, 20 AGO. 2009

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley de presupuesto del sector público, para el año 2009, según modificación de convenio suscrito entre Conace y la I. Municipalidad de Chiguayante , el 18 de diciembre de 2008 y que fue aprobado por el decreto exento nº 315 del Ministerio del Interior, del 14 de enero de 2008, que regirá desde el 1 de Enero de 2009, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1. Apruébese el programa de Actividad Municipal Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTOBAL MORENO CHÁVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/LTS/PPV/ KCF/agc

DISTRIBUCION:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- PREVIENE
- DIDECO.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:30
FIRMA: A 18/08/09